

Nombre:	4.1.2.2 Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico
Definición breve:	Número de casos de enfermedades de origen hídrico por cada 100 mil habitantes.
Unidad de medida:	Número de casos.
Estado en la iniciativa ILAC:	Consensuado.
Indicador ODM:	No.
Definiciones y conceptos:	<i>Enfermedades hídricas:</i> son aquellas en las que los causantes de la patología, sean organismos microbiológicos o sustancias químicas, ingresan al cuerpo como un componente del agua ingerida (PROAPAC, BMZ y GTZ, 2009).
Método de medición:	$TMEOH = (A / B) \times 100\,000$ Donde: TMEOH = tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico A = total de personas reportadas con enfermedades de origen hídrico para el año de referencia B = población para el mismo año
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	Para una mejor interpretación de este indicador es preciso vincularlo a los indicadores de saneamiento, abastecimiento y calidad del agua para consumo humano.
Fuentes de datos:	Conapo. <i>Datos de proyecciones. Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa. 1990-2010 y 2010-2030</i>. Consejo Nacional de Población. México. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos. Fecha de consulta: noviembre de 2016. DGE, Salud. <i>Anuarios de Morbilidad. 1984-2015. Morbilidad por enfermedad</i>. Dirección General de Epidemiología, Salud. México. Disponible en: http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_enfermedad.html. Fecha de consulta: diciembre de 2016. OPS. <i>Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión. CIE-10. Volumen 3. Índice Alfabético</i>. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. 2008.
Referencia:	Proapac, BMZ y GTZ. <i>Compendio informativo sobre enfermedades hídricas</i> . MMA y A. Bolivia. 2009.